89

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 OCT 2020

REF: 11001-40-03-043-**2019-00216**-00

Teniendo en cuenta que el auxiliar de justicia "partidor" Carlos Mauricio Manchola Narváez quien fue nombrado en auto inmediatamente anterior (fl. 87) no asistió al presente proceso, por Secretaría ofíciese a la empresa de correos certificados 472 para que indique el destino del telegrama No. 101007 (fl. 88) que fue enviado el día 10 de marzo de los corrientes; lo anterior, para determinar si hay lugar a tomar medidas disciplinarias frente al mismo.

Asimismo, se designa como nuevo auxiliar de justicia para tal fin a **ALFONSO MANCIPE SÁNCHEZ,** Secretaría comuníquele su designación y lo aquí decidido**, haciéndole por demás la precisión de que cuenta con el término de 10 días siguientes a su enteramiento para que preste el trabajo de partición respectivo.**

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 03 NOV 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 74.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL